

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 3541

Número de Repertorio: 8064

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3541 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña 1360000980001 GOBIERNO AUTONOMO ADJUDICADOR

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON MANTA

1311438392 MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3410617000 76566 ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: martes, 25 octubre 2022 Fecha generación: martes, 25 octubre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-131020221833

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 13 de Octubre del 2022

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-161, dictada por el Señor Alcalde con fecha 15 de septiembre de 2022, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública SEGUNDA del Cantón Manta, celebrada con fecha 26 DE AGOSTO DEL 2022 ADJUDICACIÓN, que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH, conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Firma generada mediante QR
ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO
PROCURADORA SÍNDICA

Copia

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez

ANALISTA DE TRAMIFÁCIL









ESCRITURA

DE ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH MACIAS PALMA.-

N°20221308002P01424

PRECIO DE VENTA ES USD\$3,00.-AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.804,00.-

AUTORIZADA

EL 26 DE AGOSTO DEL 2022

PRIMERA COPIA EL 26 DE AGOSTO DEL 2022

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000064569



20221308002P01424

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°: 2	0221308002P01424						
				ACTO O CONTRAT	0.			
TRANSF	ERENCIA DE DOMINO EN	LAS QUE INTERVE	NGAN, LAS MI			NATURALES E	N ADJUDICACION	S Y DONACIONES DE
				TIERRAS				- PONNEJONEO DE
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 26	DE AGOSTO DEL 2	2022, (15:46)					
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				*****
Persona	Nombres/Razón so	cial Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA REPRESE		NTADO POR	RUC	13600009800 01	ECUATORIA NA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
				A FAVOR DE				. W
				A FAVOR DE				: 2
Persona	Nombres/Razón soc	cial Tipo int	erviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS PALMA MERCED ELIZABETH	DES POR SUS F DERECHO		CÉDULA	1311438392	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	rzor
								Ten
UBICACIÓ	N							
	Provincia			Cantón	T		Parroquia	8 8
MANABÍ MANTA				MANTA				
								1 3
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:							5
	BSERVACIONES:							: 1/6.
						_		: A
CUANTÍA E	DEL ACTO O	0						

	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P01424	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2022, (15:46)	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-256842	
OBSERVACIÓN:	TITULO DE CREDITO NUMERO R/2022/014115	

Acada Publica seg

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA SECUNDA DE MANTALA ABG. PATRICIA NENDOZA BRIÓNES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/094257214 pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000064569

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01424

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES ELIZABETH
MACIAS PALMA.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$3,00.-

AVALUÓ MUNICIPAL ES DE \$9.804,00.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis de agosto del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal número: 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, comparecen por una parte, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representada por el señor Abogado AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho; en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, quien declara ser de estado civil divorciado, tener treinta y siete

años de edad, ser de profesión Abogado, ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora MERCEDES ELIZABETH MACIAS PALMA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres ocho tres nueve quion dos, quien declara ser de estado civil soltera, tener veintiséis años de edad, de ocupación Ejecutiva del hogar, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Urbanización Ceibo Renacer, de esta ciudad de Manta, teléfono 0991828193, correo electrónico mercedesmacias 970 qualificom. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Identidad Sistema del Registro Civil de Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y



NOTARÍA SECUMDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONESS DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/0994257214 X pati.mendoza@hotmail.com

conocimiento, así como examinados que forma aislada y separada, de que comparecen otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el SEÑORA NOTARIA: que sique: En el Registro Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar uha que contenga la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN "CEIBO RENACER" PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER-CANTÓN MANTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abogado AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente número uno tres seis cero cero cero cero nueve ocho cero cero cero uno, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora MACIAS PALMA **MERCEDES** ELIZABETH, de estado civil soltera, ecuatoriana,

portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres ocho tres nueve guion dos, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 1. Que, mediante escritura pública de Transferencia de Dominio celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta el cuatro de mayo de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de mayo de dos mil doce, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la Resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de un millón setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez punta setenta y un cuadrados, ubicados en las Inmediaciones de Urbanización Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE número UNO.- Con una superficie de ciento ochenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve coma ochenta y seis metros cuadrados. LOTE número DOS .- con un área de ciento



NOTARÍA SECUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4.7 MALECÓN TELEFONO: 952622583/0994257294 patl.mendozaráhotnjail.com

setenta y seis mil seiscientos nueve con nueve metros cuadrados. LOTE número TRES.- con un área de ochenta y un mil quinientos sesenta y siete coma sesenta y tres metros cuadrados. LOTE número CUATRO.- con un área de un millón ciento setenta y siete mil trescientos dos coma ochenta y dos metros cuadrados. 2. Que, mediante escritura pública de celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta ex cinco de marzo de dos mil dieciocho e inscrita en et Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de marzo de dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "dando cumplimiento a la SUBDIVISIÓN DE TERRRENO. - de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II. predio descrito se El encuentra Hipotecado la misma que se bath inscribe autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y cuatro coma setenta y nueve cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Noroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 -Y 9884622,3317) hacia el punto DIEZ (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con ciento treinta coma setenta metros, desde este punto hacia el punto NUEVE (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con ciento noventa y nueve coma treinta y seis metros, desde este punto hacia el punto OCHO (X 530579,4225 Y 9884918, 5132) con treinta y nueve coma cero un metros, desde este punto hacia el punto SIETE (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con doscientos setenta y nueve coma treinta y cinco metros. desde este punto hacia el punto SEIS (530688,0395 - Y 9885373,2406) doscientos ocho coma catorce metros. desde este punto hacia el punto CINCO (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con quinientos cincuenta y ocho coma diez metros, desde este punto hacia el punto CUATRO (X 531006, 3610 Y 9885809, 0347) con catorce coma doce metros, desde este punto hacia el punto TRES 531027,8239 - Y 9885835,4491).- lindera con Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste): partiendo desde el punto TRECE (X 530853,3299-Y 9884425,3101) hacia el punto CATORCE (X 530891,5811, Y 9884759,5598) con trescientos treinta y seis coma



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIÓNES DIR: CALLE 8 ENTRE AVERIDAS NY MALEGÓR TELEFONO: 057622586/0904257214 pal mendoza celodnail.com

cuarenta y dos metros, desde este punto punto QUINCE (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con cuatrocientos setenta coma setenta y siete metros, desde este punto hacia el punto DIECISÉIS (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con ciento noventa y cinco coma ochenta y dos metros, desde este punto hacia el punto UNO (X 531146, 5879 Y 9885547,8674) con trescientos sesenta y cinco coma cuarenta cuatro metros, desde este punto hacia el punto DØS (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto DOS 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto TRES (X 531027,8239-Y 9885835,4491) con ciento cincuenta coma veintinueve metros.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto ONCE (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto DOCE (X 530675,3595 -Y 9884459,2783) con doscientos ochenta y nueve coma veintiocho metros, desde este punto hacia el punto TRECE (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) con ciento ochenta y uno coma dieciocho metros.- lindera con propiedades particulares .2).- Área sobrante Si

Vivienda E.P. (dos lotes) quinientos treinta y ocho mil ciento treinta y ocho coma cero tres metros cuadrados. LOTE A con trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis coma noventa y seis metros cuadrados. y LOTE B con ciento cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno coma cero siete metros cuadrados". 3. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el dieciséis de octubre de dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE PLANOS, Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha dieciséis de octubre del dos mil veinte, dictada por el Ingeniero Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador Desarrollo Territorial y Servicios Públicos Delegado por el alcalde. "Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés "Ceibo Renacer" en sus tres sectores, ubicado en las inmediaciones del Programa Habitacional "Si Mi Casa" del cantón Manta, con un área de ciento cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis coma noventa y tres metros cuadrados Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENDAS A Y MAISECON TELEFONO (1526)2583/09942579 14 par Prepudozaja chomail.com

Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad empresa Municipal de Vivienda Desarrollo Urbano VIVIENDA - EP. Oficio numero SVEP-GG-2021-0003-0 Manta, dieciséis de junio del dos mil veintiuno" 4. Que, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el veinte de octubre de dos mil veintiuno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta en la misma veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, dando cumplimiento con la RESOLUCION DE REVERSION, Resolución de Directorio número 004-PRES-SVEP- 2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP". fecha; veintiocho de junio del dos mil veintiuno, suscrita por la Ingeniera Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESUELVE: 2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los doscientos treinta y ocho lotes que corresponden a treinta mil ochocientos once coma cincuenta tres metros cuadrados, donde implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano

"SI VIVIENDA -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO número MTA-DP-SI-OFI- 101120211722, diez de noviembre del dos mil veintiuno. 5. Que, los Certificados emitidos por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que NO HAY CONSTANCIA que, a nombre de MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH, cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres ocho tres nueve quion dos sea dueña de propiedad alguna inscrita dentro de esta jurisdicción cantonal. 6. Que, mediante Informe Socio-económico suscrito por la Trabajadora Social de la Empresa Pública SI VIVIENDA-EP, se determinó de acuerdo a las observaciones, en la visita realizada a la casa de la señora MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH, en esta casa habitan cinco personas tres menores de edad estudiantes dos mayores de edad, solo beneficiario trabaja con un ingreso de doscientos acuerdo al diagnóstico social, dólares. De menciona que, en base a la información que presenta en la ficha socio económica, se pudo evidenciar que el núcleo familiar son personas de escasos recursos. Conclusión y recomendación. - Toda vez analizada la situación que se presenta en la

NOTARÌA SEGUNDA DE MAN ABG. PATRICIA MENDOZA BINONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 X MALECON TELEFONO: 052/632583/0994257214 pati.mendo2a/a/hormant.com

ficha socio económica de la beneficiaria permitente, se recomienda buscar los mecanismo permitan a esta institución acceder al título de propiedad de la vivienda donde habitan, que les fue entregada por haber sido damnificados el terremoto del dos mil dieciséis. 7. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que encuentra ubicado en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -TRES, MANZANA SEIS, LOTE DIECISIETE, cuya clave catastral es 3-41-06-17-000, con el avalúo total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO 00/100 (\$9.804,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. TERCERA: ADJUDICACIÓN. -Con los antecedentes antes expuestos y en base Certificado de Solvencia emitido sobre el bien inmueble con Ficha Registral número 76566, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Manta procede a adjudicar a la señora MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH, el bien inmueble signado como "LOTE DIECISIETE, DE LA MANZANA CERO SEIS, DEL SECTOR TRES" ubicado la Urbanización "CEIBO RENACER", y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE ocho coma cero metros y Avenida cuatro CR; POSTERIOR ocho coma cero metros y Lote veintiocho; DERECHO quince coma cero metros y Lote dieciocho; IZQUIERDO quince coma cero metros y Lote dieciséis, AREA CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.-Se establece Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para familia; 0 en casos de catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, la autoridad debidamente comprobadas por competente. QUINTA: La cuantía de la asciende a la cantidad de TRES 00/100 DÓLARES DE LOS



NOTARÌA SECUNDA DE MAN PA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MAÑECÓN TELEFONO: V6 26225854094257214 pati.ivendoza@hotmail.com

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$3,00) mismos han sido cancelados en su totalidad mediante Título de Crédito número R/2022/014115 de fecha quince de febrero del dos mil veintidós. SEXTA.- GASTOS: Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos ADJUDICATARIA. SEPTIMA . -AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR: ELADJUDICADOR autoriza LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. OCTAVA.- LA DE ESTILO: Usted señora Notaria se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. - Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño, con matrícula número 13-2012-54 del Foro de Abogados.- Hasta aquí que junto con los documentos habilitantes que se incorporan queda elevada escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, en forma física

se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

ABG. AGUSTÁN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. No 130632501-8

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

Mencedes Madis Volma MERCEDES ELIZABETH MACIAS PALMA

C.C. No. 131143839-2

ABGA. PATRICIA MENDO

NOTARIA PÚBLICA (SEGUN





Ficha Registral-Bien Inmueble 76566

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004844

Certifico hasta el día 2022-02-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3410617000 Fecha de Apertura: miércoles, 23 junio 2021

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Información Municipal:

Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II

LINDEROS REGISTRALES: Lote 17 de la Manzana 06, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirríos II de la parroquia Manta, cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00 y Avenida 4CR Posterior: 8,00 y lote 28 Derecho: 15,00 y lote 18 Izquierdo: 15,00 y lote 16 AREA TOTAL: 120,00m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	0	0
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN	2780 martes, 23 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA [1 / 4] TRANSFERENCIA DE DOMINIO Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012 Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 1221 Número de Repertorio: 2618 Folio Inicial: 23216 Folio Final: 23246

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2 .- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA EP	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	NO DEFINIDO	MANTA	





Número de Inscripción: 793

Número de Repertorio: 1637

Folio Inicial: 19611

Folio Final: 19629

DEL CANTON MANTA

Registro de: COMPRA VENTA [2 / 4] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta , quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (X 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m.- lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad Estado Civil Nombres y/o Razón Social Calidad MANTA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO **PROPIETARIO** URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Registro de : PLANOS

[3/4] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución:

a -Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cludad Estado Civil Nombres y/o Razón Social Calidad MANTA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO PROPIETARIO

Registro de : COMPRA VENTA [4 / 4] RESOLUCIÓN DE REVERSIÓN inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

URBANO "SI VIVIENDA-EP

Número de Inscripción: 2780

Número de Inscripción: 14

Número de Repertorio: 2776

Folio Inicial: 0 Folio Final: 0

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5920





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 octubre 2021

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

RESOLUCION DE REVERSION Resolución de Directorio N° 004-PRES-SVEP-2021 EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL SI VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", de fecha 28 de junio del 2021, suscrita por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, en calidad de Delegada del Presidente del Directorio, donde RESULEVE:..2.- Autorizar la enajenación a través de la Reversión de los 238 lotes que corresponden a 30.811,53 metros cuadrados, donde se implantaron viviendas post terremoto, en el Programa Habitacional CEIBOS RENACER de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Si Vivienda -EP" hacia el GAD MANTA. OFICIO N° MTA-DP-SI-OFI-101120211722 Manta, 10 de noviembre del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
BENEFICIARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
OTORGANTES	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARI	ROLLO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones:

3 1 4

PLANOS
Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Fícha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CHAVEZ JACQUELINE ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004844 certifico hasta el día 2022-02-09, la Ficha Registral Número: 76566.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Aria Pública Segunda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPA CERTIFICADO DE AVALUO

N° 012022-052450

N° ELECTRÓNICO: 215340

Fecha: 2022-01-03

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-41-06-17-000

Ubicado en:

PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -3 MZ 6 LOTE 17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

PROPIETARIOS

Documento	Propietario Propie	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: CONSTRUCCIÓN: **AVALÚO TOTAL:**

2,640.00 7,164.00 9,804.00

SON:

NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDIÇACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



portalciudadano@manta.gob.ec

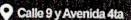
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-08-24 13:15:02









VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

153089YA00V60

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **153089YA0OV6O** NÚMERO: **012022-052450**

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311438392

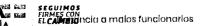
CLAVE CATASTRAL: 3410617000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-01-03 11:13:52 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

The standing words









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

N° 012022-052626 Manta, miércoles 05 enero 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-41-06-17-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -3 MZ 6 LOTE 17 BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,804.00 NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

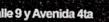
Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







153265YNPMDCK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **153265YNPMDCK** NÚMERO: **012022-052626**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**SOLICITANTE: **MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH**

CLAVE CATASTRAL: 3-41-06-17-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-01-05 11:47:05 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

5 (1.45) Propagar







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082022-072299 Manta, miércoles 24 agosto 2022



LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH con cédula de ciudadanía No. 1311438392, por lo que se establece que NO POSEE BIENES RAÍCES registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 23 septiembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

portalciudadano@manta.gob.ec



(MAX 排除60 19 / 22 情報 20 970 5 5 6 7 7 7 3 1 2 2

173050JW9VH5J

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 173050JW9VH5J NÚMERO: 082022-072299

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO NO TENER BIENES
SOLICITANTE: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH
BENEFICIARIO(A): MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311438392 FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-24 13:16:19 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-23

 $\mathcal{N}_{i} = \{ (i,j) \in \mathcal{E}_{i}^{1}(G_{i},G_{i}^{1}(G_{i})) \mid i \in \mathcal{E}_{i}^{1}(G_{i},G_{i}^{1}(G_{i})) \}$







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

N° 082022-072300 Manta, miércoles 24 agosto 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH con cédula de ciudadanía No. 1311438392.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: sábado 24 septiembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



173051HVCVBCK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 173051HVCVBCK NÚMERO: 082022-072300

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**SOLICITANTE: **MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH**BENEFICIARIO(A): **MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1311438392 FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-24 13:18:36 ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-24

Le existatos delo









Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: R/2022/014115 DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021

Fecha: 02/15/2022

Por: 3.00

Periodo: 15/02/2022 hasta 15/02/2022

Vence: 02/15/2022

Contribuyente: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1311438392

Teléfono:

Correo:

VE-256842

Dirección:

Detalle: DERECHO DE TIERRA DEL BARRIO CEIBOS RENACER CODIGO CATASTRAL 3-41-06-17-000 SECTOR 3 MZ 6 LOTE

17 - MEDIANTE CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ARQ. MARIA ANGELICA

Base Imponible: 3.0

ENTRADAS

		Valor
VALOR	1000	3.00

divile.

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	The late is a second	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	12, 13, 11	3.00	0.00	0.00	3.00
		Total=>	3.00	0.00	0.00	3.00

Saldo a Pagar Fecha: 15/02/2022 | Valor: 3.00 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 3.00

materializado a petición del señor (a) de la página web y/o se

el dia de hoy & amparado en las atribuciones que me otorda lo ey Notarial

odo lo cual certifico

Notarid Públika Segunda

VE-256842

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-256842 TÍTULO DE CRÉDITO: R/2022/014115 TRANSACCIÓN: 001017/011204 FECHA: 2022-02-22

VALOR PAGADO: \$ 3.00

version distribution of the

TRANSACCIÓN

R/2022/014115

TIPO VALOR

DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021





\$ 3.00





WEB=22022958

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de: GAD. MANTA

CERTIFICO:

Que, revisado el archivo de la oficina a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA**, que a nombre del señor/a: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH, con cedula de ciudadanía No. 1311438392, sea dueño/a de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal.

Manta, 22 de julio de 2022



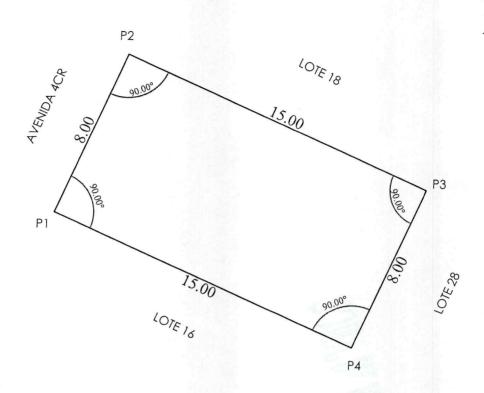
firmado electronicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Patricia Mendoza Bri staria Pública Segun **Masta Ecuado**l

J.V.



K.	7					
PKINGOG	COORDENADAS PSAD - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO			
PUNTOS	X	Y	FRENTE: 8.00 M - AVENIDA 4CR	PUBLICA		
1	531250.47	9888646.54	ATRÁS: 8.00M- LOTE 28	Alfredo Mendo Se		
2	531253.83	9888653.80	C. DERECHO: 15.00M - LOTE 18	0 0 5		
3	531267.44	9888647.50	C. IZQUIERDO: 15.00M - LOTE 16	N SQ		
4	531264.09	9888640.24	ÁREA TOTAL: 120.00M2	X X		





UBICACIÓN GEOGRÁFICA Escala -----Referencial

IMPLANTACIÓN GENERAL Escala -----REFERENCIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS IDENTIFICACIÓN PREDIAL SOLICITANTE: MACÍAS PALMA MERCEDES ELIZABETH CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 131143839-2 CLAVE CATASTRAL Nº: 3-41-06-17-000 BARRIO: CEIBO RENACER SECTOR: CEIBO RENACER MANZANA Nº: 06 - SECTOR 3 LOTE Nº: 17 FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE DEL 2021 TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA METÁLICA. PAREDES DE LADRILLOS ARTESANALES Y CUBIERTA DE FIBROCEMENTO

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 42.00M2



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	MENTODO.
69473	2022/01/14 8:41	14/01/2022 08:54:00a. m.	775978	2022
CONTRIBUYENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA C.L.: 0136000098001			
CLAVE CATASTRAL	03410617000000000			
UBICACION	Direccion: LOS ESTEROS / PROYECTO HABITACIONAL CEIBO RENACER SECTOR -3 MZ 6 LOTE 17			
DETALLE	CEIBO RENACER			





SUBTOTAL 1 0.00 SUBTOTAL 2 0.00 FORMA DE PAGO: EFECTIVO MENENDEZ MERO ANA MATILDE

SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL



RUC 1350020070001





Señores:

CINTHIA PATRICIA VINCES MERA JOSE LUIS VELIZ REYES VICTOR SEGUNDO MENDOZA CASTRO KLEVER FAVIAN VERA CEDEÑO CRUZ MARIBEL PAZ CAICEDO MARIUXI LILIBETH MURILLO VERGARA MARIA MAGDALENA MEZA VERA MARIA FERNANDA LOPEZ ROBALINO JOSE CRISTOBAL MENDOZA SANTANA FRANCISCO NARCISO MIELES FELICITA NARCISA MERA BURGOS GUILLERMO VIDAL MENDOZA DELGADO ANGELICA MARIA ANDRADE TUMBACO JOHANA ELIZABETH MERO ARTEAGA CRISTIAN FERNANDO TRIANA MENDOZA **ROSA MARIA ANCHUNDIA ALONSO** MANUEL AUGUSTO LOPEZ DELGADO ANA BEATRIZ MERO ACOSTA MAYITA ELIZABETH MERO MANTUANO MARIA ASUNCIÓN LOOR JOHANNA VANESSA GALLO CARRASCO JUANA CAROLINA DELGADO BRAVO ILIANA BERENICE LUCAS ROMERO DIANA ELIZABETH DELGADO DELGADO MARTHA SORAYA DELGADO BRAVO JOHANA MAGDALENA BAILON LOOR FATIMA MERCEDES LOPEZ LOPEZ RAMON BOLIVAR GARCIA VELIZ LUIS ALBERTO DELGADO CHAVEZ KATHYA DENISSE ZAMBRANO AGUIRRE JOBITA DEL CARMEN COBEÑA ALAVA **DENNYS VIVIANA COOX SALTOS** MAHOLY BRIGGITTE LOPEZ CEVALLOS MIGUEL FABIAN PINCAY PEREZ ROSA GEORGINA LOPEZ DELGADO ERMINDA AUXILIADORA CASTRO DELGADO JOSE ADALBERTO CARRILLO VILLAMAR MARIA MONSERRATE CHAVEZ LOPEZ YSMAHILDA JULIETA CEVALLOS CARRANZA DANIEL ARTURO CEDEÑO VILLAVICENCIO ANGELA SOFÍA PARRAGA CEDEÑO







LORENA DEL PILAR BARCIA PILOZO MARIANA DEL JESÚS SALTOS ATOCHA YESSENIA MARGARITA LAZ CUSME ELSA MOHNABEL VELEZ FARIAS ROSANA MARIBEL ANCHUNDIA SANTANA **GRACE MELANIE ALAVA PICO** CARMEN ZITA ALAVA DELGADO YADIRA LIGIA REYES LOPEZ ELENA BEATRIZ GUERRERO GUERRERO JOHN FREDDY MARIN VELEZ **LUIS ANTONIO LOOR MONTERO** VIRGINIA MONSERRATE ESPINOZA MOREIRA **CARMEN BELENA BALON VERA** BENEDITA SOLEDAD SUAREZ CAGUA LUPITA LADY HEREDIA CHAMPANG KERLY DEL ROCIO INTRIAGO INTRIAGO LILANDIA ELIZABETH MENDOZA ALARCÓN XAVIER ROLANDO ANCHUNDIA GONZALEZ EDILMA ELBA POSLIGUA LUCIO JUAN PEDRO ISMAEL SOLEDISPA HENRY XAVIER ROCA LÓPEZ ELIZABETH LORENA ALONZO PEÑAFIEL EDISON DAVID PACHECO ALONZO ALEXIS XAVIER MURILLO DELGADO LUZ MARIA MOREIRA MOREIRA EVELYN ARACELY PAZMIÑO PAZMIÑO MELBA JEOCONDA PILAY LOOR RAQUEL ISABEL COTERA AYOSA VERONICA MARIA ACOSTA PINCAY VICTOR ANDRES AVILA LOPEZ MARÍA FERNANDA DELGADO HOLGUIN LIDER FERNANDO LÓPEZ ARTEAGA MARITZA ROCIO MEDINA REYES JUSTINA MONSERRATE MOSQUERA QUIROZ ANDREA ELIZABETH SANTANA CASTRO JOSÉ OSWALDO CEDEÑO REYES BETTY ROCIO MACIAS PALMA MARIELA TATIANA MOREIRA CEDEÑO ANGELICA MARIA NEVAREZ GARCIA BETHY VIRGINIA QUIJIJE CEDEÑO DANIEL ARSENIO MACIAS BARREZUETA JESSICA ANNABEL LÓPEZ MERO EDILBERTO JOHNNY QUIJIJE ANCHUNDIA MARIUXI ALEXANDRA MACÍAS VALDIVIEZO







CARMEN SEREL SILVA BAQUE ANGELICA ADELAYDA ESTERILLA PRECIADO ANGELICA VERONICA CEVALLOS MENDOZA MERCEDES LORENA BECHEREL SOZA MARTHA NORALMA ÁLAVA VELIZ SILVIA PATRICIA PARRALES ACEBO SILVIA LORENA MACÍAS PALMA **AMY ARELIS ZAMORA QUIROZ** TERESA PILAR VITE PACHECO JUANA FAUSTINA MERO RIVERA **EDILMA LEONOR MIELES MACIAS** KARLA VANESSA LÓPEZ PINCAY BETTY MIRELLA LÓPEZ FIGUEROA MARÍA JOSÉ CHIQUITO PICO SILVANA GIOMAR RIVAS COELLO TEOFILO ARMENGOL PINCAY ALCAZAR WINTER ALEJANDRO LOOR SANTOS MARIA MONSERRATE MUÑIZ TUBAY RAMON ESTUARDO BRAVO VELASQUEZ MARÍA JESENIA AGUILAR PALMA MÁXIMO ENRRIQUE ORDOÑEZ ZARE KARINA MONSERRATE SALTOS SOLORZANO PEDRO KLEBER GONZALEZ LOPEZ KARLA NAYELLI LARREATEGUI GARCIA MARYURI FABIOLA ZAMBRANO LASCANO VIVIANA ROSARIO SILVA VERA **AURELIA DEL CARMEN RAMIREZ RAMIREZ** RICARDO EDUARDO VERA CAMPOS ROSA MONSERRATE HOLGUÍN MURILLO ANA MARÍA MERO RIVERA CRISTHIAN JAVIER DELGADO MIELES MIRNA MARIANELA RUIZ ROSAS SILVIA ALEXANDRA PALMA HURTADO MARÍA ISMAILDA BARBERÁN PICO ROSALIA BAILÓN DELGADO NORMA ELIZABETH MERO QUIMIS REINALDO STALIN FLORES FRANCO ALBA ALEXANDRA VALDIVIEZO MACÍAS BEATRIZ ANGELICA ORTIZ MACÍAS JONNATHAN JOAQUIN MACÍAS LÓPEZ JANETH VIRGINIA MERO ACOSTA IVONNE MONSERRATE ORRALA CONFORME SILVIA MARÍA QUIÑONEZ MOREIRA ZENOVIA MARIANELA CHÁVEZ PAZ DARWIN EMILIANO VERA CEDEÑO







MARÍA EMERLINDA DE LA CRUZ GUANO ANA EDITH GUANOLUISA ZAMBRANO VERONICA LOURDES HOLGUÍN ALCÍVAR ERIKA LORENA CEDEÑO SENGES SHIRLEY TRINIDAD ROLDAN MENDOZA VANESSA MONSERRATE POSLIGUA ANCHUNDIA MARIA JOSE CEDEÑO BARREZUETA RAMONA ROCIO MOREIRA VALENCIA **ELSA TERESA MERO SANTANA** SHIRLEY VERONICA CHAVEZ JUNQUI MARIA MARGARITA CEDENO MONICA MONSERRATE ANCHUNDIA ESPINALES JHON RAFAEL BERNARDO BAILON ALESKA KATRINA MACIAS CEVALLOS WESLEY SNAYDER DELGADO BAILON JOSE ALEXANDER LOOR BERMELLO DIANA CAROLINA MACIAS MOLINA WASHINGTON ARGELIS MERO ANCHUNDIA ELENA PATRICIA MERO ESPINOZA ALEXANDRA KATIUSKA CONFORME MERO AIMARA MARITZA MERO ANCHUNDIA PATRICIA YOLANDA MERO SUAREZ MARÍA LUISA MOREIRA LOOR ROSA ISABELASMAL ANGULO MELISSA JESSENIA LOOR MERO RAMON ANTONIO ANCHUNDIA PACHECO PEDRO LUIS ZAMBRANO LOOR MARIA GABRIELA LUCAS MIRANDA CAROLINA BEATRIZ LUCAS MIRANDA JOHANA ELIZABETH ANDRADE ORDOÑEZ JENNIFER VANESSA PINARGOTE GUERRERO PAMELA ELIZABETH GUERRERO MENOSCAL MERCEDES ELIZABETH MACÍAS PALMA MAYBELLIN DAYANNA PICO SALDARRIAGA FÁTIMA DOLORES ALCIVAR ALVARADO RENAN VALENTIN CASTILLO DELGADO MANUEL ARISTIDES HOLGUIN MERO IRAIDA CARMINA LOPEZ MERO MARGARITA MARLINA WAIBEL MOLINA JEISON FABRICIO MACIAS TARIRA ROCIO DEL PILAR CHÁVEZ SALAZAR LOURDES DEL ROCIO CHAVEZ CHAVEZ ANCHUNDIA ANCHUNDIA OLIVER ROBERTO WENDY PILAR MARCILLO ALCIVAR RONALD MARIO SÁNCHEZ CHOEZ







MERCEDES PATRICIA QUIJIJE LOPEZ VIRGINIA ALEXANDRA MACÍAS ZAMBRANO **GUADALUPE MARLENE DELGADO ANCHUNDIA** FERNANDO JACINTO CALDERÓN CHALEN DIANA MARIA MACÍAS DELGADO BRIGGITTE MICHELLE ROLDAN MARTILLO JESSENIA PAOLA BASURTO SUAREZ MAIRA ALEJANDRA GREM MÉNDEZ ANGELA CECILIA COOX MANTUANO TATIANA PAOLA GUDIÑO MACIAS JESSENIA MONSERRATE CHANCAY MERO MARIA ELENA BAILON MERO MARITZA EMPERATRIZ BAILON CORONEL SONIA JESENIA ANCHUNDIA DELGADO MARÍA ELIZABETH CHÁVEZ FRANCO HERNAN GABRIEL ERAZO OQUENDO JENNIFER TATIANAPILAY DELGADO MARIA LAURA LINO BAZURTO **LUCIA VERONICA LOPEZ MORA** JOHN MATTHEW MOREIRA LUCAS KATHERINE MARIANA PILLIGUA SABANDO JUDITH MARLENE GARCIA REYES ALBERTO ROBINSON SANTOS YOZA YESSELEY DAYANNA CUENCA MACIAS PATRICIA BEATRIZ PALMA GONGORA GEMA MONSERRATE ZAMBRANO MENDOZA BRAYAN PATRICIO MURILLO MOREIRA JOHN FABRICIO ALBAN FRANCO MARIA MAGDALENA GUERRERO REYNA MAYKEN JOEL BRIONES MEZA DOMINGO CALIXTO MUENTES LOPEZ **ZULLY CLARIBEL YAGUANA MENDIETA** MIRIAN MERCEDES PICO ZAMBRANO JULEYSI MERCEDES PINARGOTE SANCHEZ KYMBERLY ZULAY ALAVA ALCIVAR DOLORES EDICTA EVANGELISTA DELGADO BASURTO ANGEL CARLOS PILOZO ANCHUNDIA ARNULFO FEDERICO ORTIZ MECIAS MARIA AMERICA ZAMBRANO CHAVEZ JOEL ADRIAN LOPEZ SALTOS MAYERLI VALERIA BARRE MENDOZA MARIA JOSE ZAMORA FIGUEROA BYRON ALFREDO LOPEZ BAILON DELIA JACQUELINE DELGADO MENDOZA







OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

BRITANY MAYERLI ROSADO ALVAREZ TANIA MARIA BAQUE PONCE ISRAEL DAVID ASENCIO JIMENEZ MABEL KARELIS VERA RIVADENEIRA VICTOR ISMAEL ANCHUNDIA MERO **EDISON ENRIQUE RIVAS PINARGOTE** PAOLA MARIA LUCAS LUCAS JENIFER JACQUELINE ALONZO RODRIGUEZ MARTHA ELENA NAVARRETE CUENCA OSWALDO VALENTIN LOOR ARTEAGA **BRITHANY DAMARYS MACIAS ARAUZ** JONATHAN ALBERTO GARCIA LUCAS **ELEFIA DELLANIRAMOLINA MERA** AILYN ESTEFANIA HOLGUIN VELEZ RAMON EUGENIO VELEZ CEVALLOS Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el día jueves 16 de diciembre de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 389-16-12-2021.- PRIMERO: "Aprobar y autorizar mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6 y 7 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de domino de 234 lotes ubicados en el proyecto "Ceibos Renacer", contenidos en el informe MTA-DACP-MEM141220211655 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y de los cuales los nombres de los beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 11 del informe MTA-UGTT-INF-141220211605 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la a Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización







OFICIO MTA-DSGC-OFI-17122021853

Manta, 17 de diciembre de 2021

Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que comunico que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL







Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

e mayo do 2010

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Notaria Pública Segund

Darwin Nazael Solorzano Pinoargote Vicepresidente

Maria Adriana Canizares PRESIDENTA

> Karla Eliana Loor Zambrano VOCAL

Moisés Eli Sampadro Tinoco Vocal

Tatiana Paola Morales Verduga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Luis Alberto Castro Martinez
SECRETARIO

FECHA: 03/03/2010 HORA 125

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022 Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 227-753-87787

JAL Vear

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA NITRIAGO QUUANO AGUSTIN ANIBAL U SANEE MANAEN MANAEN MANTA MANTA

FECHE DE MACHEMENT 1885-01-20 IUN THE DEDECUATORISMA

HOMBME STAGGON DIVORCIADO SUPERIOR

PITRIAGO ROSADO AGUSTOS

QUIJANO FRANCO SUTE/ JUSTINA

MAH7A 2015-11-15

2025-11-10







a 130632501-8

poy FE: Que las precedentes reproducciones que constan en. fojas útiles, anversos, reversos son iguales, asus 1202 poriginales, Manta. 2000 por consignales, Manta. 2000 por constante de la c

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Rública Segunda Manta - Ecuador

Patricia Mendoza Briones oraría Pública Segunda Manta Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311438392

Nombres del ciudadano: MACIAS PALMA MERCEDES ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JOSE ANIBAL MACIAS VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA AUXILIADORA PALMA VELEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



TAL VEOR

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







Abg. Patricia Mendoza Brione Notaria Pública Segundo Manzo - Falsado Mente Segunda



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECÓN TELEFONO: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN VEINTISIETE FOJAS ÚTILES. CÓDIGO NUMÉRICO: 20221308002P01424. LA NOTARIA.-

> dou. Patricia Menapza Brio Notaria Pública Segund Mente Eccedor